

#### ADVERTENCIA OFICIAL

Luego de los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de con-servarlos BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuaderna-ción, que deberá verificarse cada año.

## SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS : : EXCEPTO LOS FESTIVOS : :

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16), a diez pesetas al trimes-tre pagadas al solicitar la suscripción. Los Ayuntamientos de esta provincia

abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este Boletín de fecha 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

drá ser examinado en las Secretarías

de esta Junta v en la del Ayunta-

El Gobernador Presidente.

Francisco Valdés Casas

Cándido Sánchez

miento de Fresnedo.

León, 9 de Mayo de 1933.

El Secretario,

### ADVERTENCIA EDITORIA

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

## SUMARIO

Junta provincial de Beneficencia.-Anuncio.

Junta provincial del Censo Electoral de León.-Relación de Presidentes y Suplentes de las mesas electorales.

Jefatura de minas.—Anuncio.

Administración de Justicia Edictos de Juzgados. Requisitoria.

## lunta provincial del censo electoral de León

Relación de Presidentes y Suplentes de mesas electorales nombrados para las elecciones que se verifiquen el presente bienio.

#### Quintana del Marco

Distrito único, Sección única, Presidente, D. Eugenio Alija; Suplente, D. Bernardo Gonzalez Vallinas.

#### Astorga

Distrito 1.º, Sección 1.ª, Presidente, D, Emilio Alonso Villaso; Suplente, D. Domingo Sierra Blanco.

Distrito 1.º, Sección 2.ª, Presidenta, D.ª Encarnación Abaigar Vedaurre; Suplente, D. Juan Zamarreño Zato.

Distrito 1.º, Sección 3.ª, Presidente, D. Manuel San Román San Román; Suplente, D. José Pérez Matanza.

Distrito 2.º, Sección 1.ª, Presidente, D. Pedro Alonso del Campo; Suplente, D. Regino Sánchez Claro.

Distrito 2.º, Sección 2.ª, Presidente, D. Zacarias Barco Martinez; Suplen-

Distrito 2.º, Sección 3.ª, Presidente, D. Baltasar Alonso Cabreros; Suplente, D. Delfin Rubio Barrio.

Distrito 2.º, Sección 4.ª, Presidente, D. Francisco Alonso Rodriguez: Suplente, D. Santiago Sánchez García.

#### Boñar

Distrito 1.º, Sección 1.ª, Presidente, D. Gregorio Valladares Mateo; Suplente, D. Veremundo Gutiérrez Rodriguez.

Distrito 1.º, Sección 2.ª, Presidente, D. Emeterio de la Fuente Gonzalez; Suplente, D. Alejandro Gonzalez de Cabo.

Distrito 2.º, Sección 1.ª, Presidente, D. Eduardo del Blanco García; Suplente, D. Julián del Río Muñiz.

Distrito 2.º, Sección 2.ª, Presidente, D. Clemente Lombardía Sánchez; Suplente, D. Manuel Alvarez Fernández.

#### Los Barrios de Salas

Distrito único, Sección 1.ª, Presidente, D. Isidoro Acebo Alonso; Suplente, D. Manuel Redondo Redondo. Distrito único, Sección 2.ª, Presidente, D. Federico Fernandez Soto; Suplente, D. Francisco Fernandez Ovalle.

#### Gusendos de los Oteros

Distrito único, Sección única, Presidente, D. Maximiano Trapero González; Suplente, D. Castor Martinez Gallego.

### Administranión provincial

GOBIERNO CIVIL

Administración municipal Edictos de Ayuntamientos.

## Administración provincial

## Gobierno civil de la provincia

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 7.º del Reglamento por que se rige la Obra Pía instituída por D. Nicolás García, en el pueblo de Fresnedo, cuyo patronato ostenta esta Junta, en sesión celebrada en 28 de Abril próximo pasado, acordó anunciar la concesión de una dote para casamiento de doncellas y una pensión para estudiante que se adjudicará entre los que lo soliciten en el plazo de un mes y acrediten las condiciones determinadas en dicho Reglamento que po- te, D. José Ortega Sicilia. Sariegos

Distrito único, Sección 1.ª, Presidente, D. Manuel Ordóñez García; Suplente, D. Angel Diez Garcia.

Distrito único, Sección 2.ª, Presidente, D. Santiago Morales Lorenzana; Suplente, D. Isidoro Llanos Garcia.

Bercianos del Camino

Distrito único, Sección única, Presidente, D. Gregorio Bajo Calvo; Suplente, D. Francisco B. Calvo.

Grajal de Campos

Distrito único, Sección 1.ª, Presidente, D. Santiago Gavilanes; Suplente, D. Elías Espeso López.

Distrito único, Sección 2.ª, Presidente, D. Julián Amigo; Suplente, D. Antoliano del Río Pérez.

Villabraz

Distrito único, Sección única, Presidente, Antonino Merino Pastrana; Suplente, D.ª María Concepción de Lazo.

Fabero

Distrito único, Sección 1.ª, Presidente, D. Serafin Abad Guerra; Suplente, D. Urbano Valcarce Turrón.

Distrito único, Sección 2.ª, Presidente, D. Francisco Abella Alfonso; Suplente, D. Eugenio Turrón y Turrón.

San Adrián del Valle

Distrito único, Sección única, Presidente, D. Erundino Alonso Rodríguez; Suplente, D. Faustino Zotes Frias.

Peranzanes

Distrito único, Sección 1.ª, Presidente, D. Serafin Yáñez Gonzalez; Suplente, D. Venancio Martinez Gu-

Distrito único, Sección 2.ª, Presidente, D. José Fernández Díez; Suplente, D. Dictino Gabela Cerecedo.

Campazas

Distrito único, Sección única, Presidenta, D.ª María Santiago García; Suplente, D. Ruperto Valverde.

Priaranza del Bierzo

Distrito 1.º, Sección 1.ª, Presidente, D. Pedro Prada Carrera; Suplente, D. Jacinto Prada Rodríguez.

Distrito 1.º, Sección 2.ª, Presidente, D. Antonio Fernandez Rodríguez

Suplente, D. Manuel Morán López. Distrito 2.º, Sección única, Presidente, D. Urbano Cobo Bello; Suplente, D. Benjamin García Bello.

Albares de la Ribera

Distrito 1.º, Sección única. Presi-Suplente, D. Querubín Calvete Alonso. Suplente, D. Juan Rodera.

Distrito 2.°, Sección 1.ª, Presidente, D. Francisco Falgar de Abajo; Suplente, Laureano Fernandez Albares.

Distrito 2.º, Sección 2.ª, Presidente, D. Manuel F. Fernandez; Suplente, D. Santiago Toreno Viloria.

Soto y Amio

Distrito 1.º, Sección 1.ª, Presidente, D. Vicente Alvarez Diez; Suplente,

D. Emilio Fernandez García.

Distrito 1.°, Sección 2.ª, Presidente, D. Herminio González Díez; Suplente, D. Santiago García Díez.

Distrito único, Sección 1.ª, Presidente, D. José Rabanal Alvarez ; Suplente, D. Ladislao G. Pérez.

Ponferrada

Distrito 1.º, Sección 1.ª, Presidente, D. Manuel Martinez Caballero; Suplente, D. Juan López Gonzalez.

Distrito 1.º, Sección 2.ª, Presidente, D. Bonifacio Quiroga Echevarría; Suplente, D. Severino Garrote, Alvarez.

Distrito 2.º, Sección 1.ª, Presidente, D. Santos Martinez Garcia; Suplente,

D. Eugenio López Núñez.

Distrito 2.º, Sección 2.ª, Presidente, D. Juan Matias Rubio; Suplente, don Vicente Lago Enriquez.

Distrito 2.º, Sección 3.ª, Presidente, D. Rafael Monje Blanco; Suplente, D. José Gómez Velasco.

Distrito 2.º, Sección 4.ª, Presidente, D. Francisco Martinez Jáñez; Suplente, D. José Baldón Arias.

Distrito 2.º, Sección 5.ª, Presidente, D. José Macías Macías; Suplente, don José Gonzalez Huertas.

Distrito 3.º, Sección 1.ª, Presidente, D. Lorenzo Vidal; Suplente, D. Matías Gonzalez Alvarez.

Distrito 3,º, Sección 2.ª, Presidente, D. Anselmo Gonzalez Purés; Suplentes. D. Perfecto Gonzalez Alvarez.

Distrito 4.º, Sección 1.ª, Presidente, D. Santos Martinez Gonzalez: Suplente, D. Antonio Iglesias Vega.

Distrito 4.º, Sección 2.ª, Presidente, D. José Macías Reguera; Suplente,

D. Emilio García Castaño.

Distrito 4.º, Sección 3.ª, Presidente. D. Fernando Pacios Arias; Suplente,

D. Tirso Juárez Alvarez.

Santa Colamba de Somoza

Distrito único, Sección 1.ª, Presidente, D. Angel Martinez Martinez; Suptente, D. Miguel Cabrera.

Distrito único, Sección 2.ª, Presidente, D. Rogelio García Valcarce; dente, D. Esteban Cabo Martinez; Matanza

Distrito único, Sección única, Presidente, D. Leopoldo Hortas Montes: Suplente, D. Manuel Magdaleno Martinez.

Valderas

Distrito 1.º, Sección 1.ª, Presidente. D. Conrado Macho García; Suplente.

D. Manuel Sánchez Guerra.

Distrito 1.º, Sección 2.ª, Presidente, D. Niceto Blanco Díez; Suplente, don Vicente Cuesta.

Distrito 2.º, Sección 1.ª, Presidente. D. Ruperto Pérez; Suplente, D. Eulogio Mayo.

Distrito 2.º, Sección 2.ª, Presidente. D. Isidoro Izquierdo Carnero; Suplente, D. Arcadio Cabo.

Noceda

Distrito único, Sección 1.ª, Presidente, D. José Alvarez Marqués: Suplente, D. Julián Llamas Pestaña.

Distrito único, Sección 2.ª, Presidente, D. Adelino Marqués Vega; Suplente, D. Isidro Llamas Arias.

Lucillo

Distrito único, Sección 1.ª, Presidente, D. Genaro García; Suplente D. Domingo Pérez.

Distrito único, Sección 2.ª, Presidente, Manuel Prieto; Suplente, don Anastasio Alonso.

Igüeña

Distrito 1.º, Sección única, Presidente, D. José Pestaña Blanco; Suplente, D. Manuel Vega Rodríguez.

Distrito 2.°, Sección única, Presidente, D. Francisco Fernandez Fernández; Suplente, D, Joaquín Ramos Fidalgo.

Villarejo de Orbigo (Rectificación)

Distrito 2.º, Sección 2.ª, Presidente, D. Laureano Martinez Fernandez.

#### JUNTA DE DETASAS DE LEÓN

#### ANUNCIO

Por el presente se pone en conocimiento de los señores remitentes, consignatarios, viajeros y público en general, que desde esta fecha queda constituída y en funciones la Junta de Detasas de esta provincia, creada por Ley de 18 de Julio de 1932 (Gaceta del 21) y Reglamento para su aplicación publicado en la Gaceta de Madrid del 3 de Febrero próximo pasado, estando domiciliada en la estación del Ferrocarril del Norte, (oficina de la Intervención del Estado).

León, 9 de Mayo de 1933.-El Presidente, Faustino de Valenzuela.

# Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas

## DISTRITO DE LEON

No habiendo sido satisfecho hasta 31 de Diciembre de 1932 el canon correspondiente de las minas que a continuación se mencionan. Publicada la caducidad en el BOLETIN OFICIAL de fecha 27 de Febrero del corriente año y no habiéndose presentado dentro del plazo reglamentario por los interesados instancia pidiendo la rehabilitación de las mismas; de conformidad con lo dispuesto en el art. 2.º del Real decreto de 21 de Enero de 1928, han sido declarados con esta fecha por el señor Gobernador civil en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del citado Real decreto, francos y registrables con corácter definitivo, los terrenos verificados por dichas minas. Dichos terrenos podrán ser solicitados, una vez transcurridos ocho días, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, desde las 9 a las 13 horas, en las oficinas correspondientes del Gobierno civil.

Número del expediente	NOMBRE de la mina	Mineral	Pertenencias	AYUNTAMIENTOS	INTERESADOS	VECINDAD
7.570 2.733	Cuatro Vientos	Cinc	60 20 12 10 12 15 35 12	Posada de Valdeón Rodiezmo Idem Cármenes Rodiezmo Valdepiélago Valdeteja	Leonardo Reyero Francisco Fernández Julián Pelayo Antonio Garre Ricardo Tascón Jenaro González	llerrera de Camargo León. Poladura de la Tercia. Gijón. Madrid. Matallana. León.
2.398 2.089 1.606 6.998 1.063 4.302 6.894 3.129	Providencia. La Rezagada Adela Andreíta. Cuarta. María.	Idem	12 24 24 70 20 64 48 16	Idem	El mismo	Idem. Idem. La Bañeza. Villamanín Paris La Bañeza.
2.709 8.760 4.299 4.303 4.300 4.304	Nina Pepito Primera Quinta Segunda Sexta Tercera	IdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemI	56 24 44 136 46 179 29 35	Idem		Idem. Madrid. Paris. Idem. Idem. Idem.
8.863 4.389 4.522 2.842 4.560 5.386 6.560	Nenus Alberto Antonia Antonia La Aurora Amplón. a La Aurora. Baldomera.	Idem. Hulla. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem.	30 20 18 90 16 30 12	MarañaSan EmilianoFolgoso.Boñar.ValderruedaFabero.	Faustino Gutiérrez Leoncio Alvarez Dionisio González Lodegario Pagadazuntus José Rodríguez El mísmo Segundo García	Oviedo. Santander. León. Abanto y Gérvana. Morgovejo. Idem. Ma rid.
2.86 4.34 8.82	2 Bernesga 2.ª	.Idem .Idema Idem Idem Idem	16 20 7 70 7 20 34	Páramo del Sil Idem Boñar San Emiliauo Idem	Pablo de Lera	Barrio de las Ollas. Ponferrada. Idem . a Abanto y Ciérrana. Santander. Burón.
8.02 8.36 8.57 8.36	5 Visitación	Ildem	16 20 10 24 19	La Pola de Gordón Rodiezmo Valdeteja	Bernardo Orejas Manuel Abastas Antonio Garre, El mismo	La Vecilla . Pola de Gordón . Madrid . Idem . Idem .

## Administración municipal

Àyuntamiento de Villamejil

Por acuerdo del Ayuntamiento, fecha 7 de los corrientes, a las catorce horas del segundo domingo siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial, se procederá a la designación de Gestor Recaudador de los arbitrios de carnes y bebidas para los ejercicios de 1933 v 1934.

El pertinente pliego de condiciones a que habrá de atemperarse el nombramiento, Ordenanzas que habrán de regir para la exacción del arbitrio, cantidad mínima que deberá afianzar el Gestor, se halla de manifiesto en Secretaría.

En caso de quedar desierto el concurso por falta de solicitantes al cargo, se celebrará segundo concurso a la misma hora del domingo siguiente para el nombramiento de un Gestor Recaudador para cada una de las zonas en que para tal caso,por acuerdo del Ayuntamiento pleno se ha dividido el término municipal.

Villamejil, 8 de Mayo de 1933.—El Alcalde, Antonio González.

> Ayuntamiento de Iqüeña

Continuando la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Gregorio Campazas García, hermano del mozo del reemplazo de 1931, Rufino Campazas García. a los efectos prevenidos en los artículos 276 y 293 del vigente Reglamento de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantas personas tengan conocimiento de la existencia o actual paradero del expresado Gregorio, lo participen a esta Alcaldía con el número de datos posibles.

Igüeña, 6 de Mayo de 1933.-El Alcalde, A. Garcia.

## Administración de justicia

Juzgado de primera instancia de La Bañeza

Don Eugenio de Mata Alonso, Juez de Instrucción accidental, de La Bañeza y su partido.

Hago saber: Que en éste de mi cargo, se tramitan diligencias sobre exacción de cuotas, dimanante del sumario número 25 de 1932, seguido

contra Mateo Alegre Ramón, vecino de Roperuelos del Páramo, de este Partido, para cobro de la cantidad de 483,75 pesetas, como honorarios de Letrado y derechos del Procurador a su instancia en dicha causa y doscientas más para costas, en los que se embargaron, tasaron y se sacan a pública y primera subasta, por el tipo que se dirá la finca siguiente:

Una casa, en el casco del pueblo de Roperuelo del Páramo, sitio donde llaman calle del Medio, compuesta de planta baja, cubierta de teja, mide una superficie de cien metros cuadrados, y linda: derecha, entrando Victoriano Astorga, izquierda, calle pública, espalda, huerta de herederos de Lorenzo Ramón, y frente calle pública: tasada en mil qui-

nientas pesetas.

Para el remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día primero de Junio próximo y hora de la diez de su mañana, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo que sirve de tipo para la subasta, que para tomar parte en esta los licitadores deberan consignar previamente en la forma reglamentaría el diez por ciento cuando menos de dicho tipo, y que no existen títulos de propiedad de dicha finca por lo que dichos licitadores no tendrán derecho a exigir-

Dado en La Bañeza, a 3 de Mayo de 1933.-Eugenio de Mata.-El Secretario, Santiago Martínez.

Juzgado de instrucción de La Vecilla Don Jesús García Rodríguez, Juez municipal ejerciente de instrucción del partido de La Vecilla, por vacante del Juzgado.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de los objetos que a continuación se indicarán y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditaren su legitima adquisición y asimismo quien resultare autor de la sustración.

Los objetos a que se refieren son: tres jamones y lacón sustraídos al parecer el diez y siete de Abril último, al vecino de Piedrafita, Florentino Diez.

Todo ello a efectos del sumario que en este Juzgado se sigue con el número 22 de 1933, sobre hurto.

Dado en La Vecilla a 8 de Mayo de 1933. — Jesús García. — Carmelo Molins.

#### Requisitorias

Casasola Blanco, Antonia; de 25 años de edad, hija de Federico v Teodosia, casada, dedicada a las labores de su sexo, natural de Ponferrada y vecina de Torre, Ayuntamiento de Albares de la Ribera, procesada en sumario instruído en el Juzgado de Ponferrada, con el número 190, de 1932, por lesiones, comparecerá ante dicho Juzgado en término de diez días, para ser reducida a prisión; apercibida que de no verificarlo se la declarará rebelde y la pararán los perjuicios a que hava lugar.

Ponferrada, 29 de Abril de 1933.— Antonio Sevilla.-El Secretario, Pri-

mitivo Cubero.

Pérez, sin segundo apellido, (Pantaleón) de 17 años, soltero, hijo de padres desconocidos, natural de León y últimamente domiciliado en esta capital, hoy en ignorado paradero, conmparecerá ante la Audiencia provincial de esta ciudad, en el termino de 10 días, para para practica de diligencicas con su personal asistencia en la causa número 388 de 1932, seguida por robo, bajo apercibimiento si no comparece de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar.

León, 6 de Mayo de 1633.-Eurique Iglésias.—El Secretario judicial,

Valentín Fernández.

## ANUNCIO PARTICULAR

En la noche del día 9 des corrientes, del corral de un en Trobajo del Camín en Tropajo un caballo rojo, cuartas de alzada, 🞖

Razón a Eusebio Fix Trobajo.

P. /.-232.

LEON Imp. de la Diputación provincial 1933